

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2018

[B.CID.593-18]

Señora

TATIANA VALENCIA SALAZAR

Subgerente de Gestión Urbana

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

Asunto: Presentación de Observaciones a los términos de referencia del proceso Invitación Pública No. 10 de 2018.

Respetada,

Reciba un cordial saludo de parte del Centro de Investigaciones para el Desarrollo- CID de la Universidad Nacional de Colombia.

Mediante el presente oficio, en calidad de interesados en participar en el proceso de Invitación Pública No. 10 de 2018, el cual tiene por objeto "Elaborar el documento técnico que contenga el componente social, para la formulación del Proyecto de Renovación Urbana "Alameda Entreparkes"" y teniendo en cuenta el tiempo limitado que se establece dentro del cronograma del presente proceso, nos permitimos formular las siguientes observaciones para que por favor sean tomadas en cuenta:

1. CRONOGRAMA – FECHA PRESENTACIÓN PROPUESTA

Solicitamos muy amablemente se extienda el plazo para la entrega de las propuestas hasta el día 23 de agosto, toda vez, que los tiempos establecidos en el cronograma del presente proceso son muy limitados, además se debe tener en cuenta la complejidad del proceso, y la cantidad de documentos que son solicitados.

2. VALOR – PRESUPUESTO ESTIMADO

En el numeral 1.10, se establece que "El presupuesto para este estudio fue de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$844.744.507,00) incluido IVA**"

4. CAUSALES DE RECHAZO – INVITACIÓN PÚBLICA

En el numeral 2.9, “Causales de rechazo de las propuestas”, se establece en el literal i. “Se rechazarán las presentadas por parte de los proponentes que no hayan sido invitados a participar en el proceso por parte de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. Lo anterior, considerando que se trata de una invitación Privada.

Lo anterior genera una gran confusión, ya que el presente proceso es una Invitación Pública, tal y como lo relacionan en el link de contratación de la misma página de la ERU, “Invitación Pública No. 10”, así mismo, en la resolución No. 004 del 10 de enero de 2017, por la cual se adopta el Manual Interno de Contratación de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, se establece en el numeral 2.2.5 “Invitación Pública”, para aquellos procesos en los que la cuantía estimada del contrato exceda los quinientos (500) S.M.L.M.V., incluido IVA, y para este caso el valor estimado es de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$844.744.507)**, incluido IVA, lo que expresado en SMLMV da como resultado 1081.28,

5. EQUIPO DE TRABAJO - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

En el literal e de la nota 8, del numeral 3.1.3.3, *Personal Requerido para la ejecución del contrato*, se establece que en el caso de que el proponente sea quien certifique la experiencia del profesional, además de la certificación, deberá adjuntarse adicionalmente copia del respectivo contrato celebrado con el profesional propuesto y el contrato del proyecto en el cual el profesional ejecuto su actividad.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita a la entidad, que sea aceptado para acreditar la experiencia en estos casos, únicamente copia de la certificación, esto por el limitado tiempo con el que se cuenta para la entrega de la propuesta, además la certificación debidamente firmada es garantía de que la persona participó en el desarrollo del objeto en las fechas que allí se indiquen.

[Página 2 de 4]

Elaboró: Cristhian Muñoz Velásquez
Revisó: Nathaly Carreño

Área de Evaluación y Gestión de Proyectos
Calle 44 No. 45 - 67, Facultad de Ciencias Económicas
Unidad Camilo Torres, Bloque A-4, Oficina 802
Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 10354- 10374
Bogotá, Colombia
subdir_cid@unal.edu.co

**Patrimonio
de todos
los colombianos**

6. FORMA DE PAGO

En el numeral 1.1, "Forma de Pago", se establece por parte la siguiente forma de pago:

N° de pago	Porcentaje	Requisitos para el Pago
1	10%	Producto 1. Presentación y aprobación de la propuesta metodológica que determine las actividades, tiempos y resultados para la realización de la caracterización socioeconómica, el diagnóstico, la identificación y evaluación de impactos y la formulación del Componente Social en la muestra definida por la ERU. Esta metodología debe incluir adicionalmente procedimientos, instrumentos y forma de inmersión en el terreno.
2	50%	Producto 2. Caracterización socioeconómica, estudio y evaluación de impactos.
3	40%	Producto 3. Entrega del documento final denominado Componente Social y el informe final de actividades.

Dado lo anterior, solicitamos muy amablemente se cambie el porcentaje en la forma de pago, esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, ya que si se establece solo un 10% del valor contractual a la entrega y aprobación de la propuesta metodológica (Producto 1) se tendría para ejecutar toda la parte de trabajo de campo, recolección de información y análisis de información con un presupuesto muy limitado, obligando al contratante a disponer de sus propios recursos para garantizar el desarrollo del objeto del proceso.

Las universidades por su naturaleza y fines misionales, no pueden disponer de sus recursos para el desarrollo y cumplimiento de los proyectos de extensión, sino que los mismos deben ser auto sostenibles, por lo tanto, y garantizando la pluralidad de oferentes. Así mismo y tomando en cuenta los productos exigidos, para el producto 2, se necesita realizar un estudio intensivo en análisis y procesamiento de información secundaria y primaria, por consiguiente en costos directos que superan el 10% correspondiente al primer pago surtido de la aprobación de la propuesta metodológica. Allí se solicita un diagnóstico socioeconómico con fuentes secundarias, un mapa de actores sociales, una muestra representativa del 10% de los predios una estrategia de gestión social en el ámbito del proyecto; donde se caracterizarán las actividades económicas formales e informales de la población, junto con un ejercicio de identificación y evaluación de impactos. Sin embargo, el ordenamiento presupuestal de la Universidad Nacional y otras entidades pertenecientes al sector público, impide financiar el proyecto y por consiguiente no podría concursar en igualdad de condiciones frente a concursantes privados o extranjeros, teniendo en cuenta lo anterior solicitamos muy amablemente sea modificado la forma de pago de la siguiente manera:

2	20%	Producto 2: Caracterización socioeconómica, estudio y evaluación de impactos.
3	20%	Producto 3: Entrega del documento final denominado "Componente Social" y el informe final de actividades

7. SESIÓN INFORMATIVA

La presente convocatoria, trata de un megaproyecto de renovación urbana cuya área objeto de estudio está conformada por 252 manzanas, 5.921 lotes y 6.801 predios o unidades inmobiliarias y la propuesta metodológica necesita consultar toda la información disponible, para de esta manera dar alcance satisfactoriamente en términos presupuestales, tiempo y calidad. La convocatoria solicita un diagnóstico de las características poblacionales, sociales y económicas de los habitantes, de las actividades económicas formales e informales y la identificación de la población ubicada en el sector del proyecto de Renovación Urbana denominado "Alameda Entreparkes", intervención de escala urbana (184 Ha aproximadamente), a partir de la generación de una Alameda de 2 kilómetros de recorrido, que permitirá adelantar actividades recreativas, culturales, artísticas y deportivas, desde el Parque de los Novios localizado en la Calle 63 F con Avenida Norte-Quito -Sur, siguiendo su recorrido por el sector 7 de Agosto, Alcázares y Patria hasta el Canal de Río Negro y el Parque el Virrey.

Por consiguiente, consideramos que la sesión de observaciones debería estar acompañada de una presentación detallada del proyecto por parte de la ERU.

Quedamos al pendiente de sus amables respuestas

Cordialmente,



VILMA YOLANDA NARVÁEZ NARVÁEZ

Subdirectora

Centro de Investigaciones para el Desarrollo

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional de Colombia

[Página 4 de 4]

Elaboró: Cristhian Muñoz Velásquez

Revisó: Nathaly Carreño

Área de Evaluación y Gestión de Proyectos

Calle 44 No. 45 - 67, Facultad de Ciencias Económicas

Unidad Camilo Torres, Bloque A-4, Oficina 802

Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 10354- 10374

Bogotá, Colombia

subdir_cid@unal.edu.co

**Patrimonio
de todos
los colombianos**

Bogotá D.C., 01 de agosto de 2018.

Señores.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Grupo de Contratación.

Ciudad

REF: INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2018 "Elaborar el documento técnico que contenga el componente social, para la formulación del Proyecto de Renovación Urbana "Alameda Entreparques."

Respetados señores:

A continuación relacionamos las siguientes observaciones al documento proyecto de pliego de condiciones del proceso en asunto:

Página	Capítulo o numeral	Pregunta #	Pregunta o comentario
4	Descripción de la necesidad	1.	¿Cuál es la cantidad estimada de predios de interés?
		2.	Aproximadamente, ¿en cuántas manzanas se encuentran estos predios?
		3.	¿Qué porcentaje de los predios se encuentran en áreas de propiedad horizontal?
		4.	¿Cuál es la distribución de los predios por estrato socioeconómico?
5	Alcance del objeto	5.	Dado que los costos directos de recolección están directamente relacionados con la cantidad de predios a visitar, respetuosamente solicitamos establecer el tamaño máximo de predios que se incluirán en el censo.
5	1.6. Obligaciones del Contratista	6.	Solicitamos precisar el alcance de lo planteado en el punto 6, dado que la estructura de la tabla de datos y el análisis se pueden hacer en un software estadístico, por lo cual no se requiere desarrollar un sistema de información.
7	1.11 Forma de pago	7.	Solicitamos precisar el alcance del concepto "evaluación de impactos", dado que la información primaria responde al objetivo de recopilar información para la caracterización socio-económica de los predios e identificación de los impactos potenciales derivados de la intervención urbana que posteriormente adelantará la entidad. Al respecto de lo anterior, una evaluación de impacto tiene las siguientes connotaciones: <ul style="list-style-type: none">✓ Término que indica si el proyecto tuvo un efecto en su entorno en términos de factores económicos, técnicos, socio-culturales, institucionales y medioambientales. (OCDE, 1992)✓ Es un tipo de evaluación sumativa, que se realiza al final de una intervención para determinar en qué medida se produjeron los resultados previstos. (CEPAL-ILPES, 2005)✓ Trata de determinar si hubo cambios, la magnitud que tuvieron, a qué segmentos de la población objetivo afectaron, en qué medida y qué contribución realizaron los distintos componentes del proyecto al logro de sus objetivos. (Cohen y Franco, 2002)

5	1.6. Obligaciones específicas del Contratista	9.	"Revisar y de ser necesario, sugerir ajustes al formato de registro de población que será entregado por el supervisor del contrato por parte de la ERU."
		10.	Solicitamos que como insumo se suministre el formulario, aunque sea en versión preliminar; esto permitirá, entre otras cosas, que la firma haga sus propios estimativos y dimensione el alcance con mayor precisión. Aunque contar con el formato registro de población es lo ideal, si esto no fuera realmente posible, como insumo necesario para los estimativos, solicitamos que definan e informen las características básicas de dicho formato.
5	1.6 Obligaciones específicas del Contratista.	11.	"Presentar el(los) sistema(s) de información, a través de(los) cual(es) se adelantará(n) la tabulación y el análisis de los datos obtenidos en el censo poblacional y exponer al supervisor la forma en que entregará la información final." Entendemos que se refieren al aplicativo para la captura y, por tanto, que no se trata de un "sistema de información" en el sentido estricto del concepto. ¿Es correcto?
		12.	Respecto al "sistema de información, a través del cual se adelantará el (...) análisis"; es de aclarar que para el análisis no se desarrollan aplicativos y mucho menos sistemas de información. Sugerimos ajustar el requerimiento.
5	1.6. Obligaciones específicas del Contratista.	13.	Interpretamos que el nivel de desagregación de los cuadros de salida será el sector (7 de agosto, Alcázares y Patria). ¿Es correcto?
		14.	De otra parte, solicitamos aclarar cómo debe generarse la información por predio dado que esta unidad es de observación así como el hogar.
5	1.6. Obligaciones específicas del Contratista	15.	"Sistematizar y entregar una base de datos geográfica con tablas dinámicas..." Aclarar a qué se refieren con "base de datos geográfica"
		16.	Respecto a las tablas dinámicas solicitamos claridad suficiente para dimensionar el alcance del requerimiento
6	1.6.2. Obligaciones específicas del Contratista	17.	Entregar en físico los formatos aplicados en campo, archivados en carpetas que cumplan con los estándares establecidos por el Sistema de Gestión Documental de la Empresa. Con respecto al requerimiento de " Entregar en físico los formatos aplicados " eliminaría la posibilidad de contar con una gran avance

Página	Capítulo o numeral	Pregunta #	Pregunta o comentario
			<p>tecnológico en la recolección de información como es el uso de Dispositivos Móviles de Captura o PDA por Personal Digital Assistant; metodología de recolección muy propicia en este estudio por el tipo de preguntas que se aplican.</p> <p>Actualmente existen firmas, entre ellas SEI, en condiciones de hacer la recolección de datos utilizando DMC o PDA, lo cual ofrece los siguientes beneficios con relación al uso de formularios físicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permite eliminar procesos como la impresión de formularios, el despacho y distribución de los mismos, la recepción y archivo de formularios diligenciados, la crítica, la digitación y la corrección de inconsistencias. • La crítica de los datos la hace el sistema teniendo a disposición la información completa del formulario al momento de la entrevista, lo cual permite validar cada variable y su consistencia con las demás del formulario, y emitir alertas para corregir el dato consultando directamente al informante. Por lo tanto la información viene depurada de campo. • Lo anterior implica que el control de calidad es exhaustivo, y de mayor complejidad, y se aplica a todas las variables y todos los formularios con criterio uniforme porque obedece al programa de computador basado en algoritmos de validación elaborados por personal profesional. Ninguna de estas condiciones se logra con personal de crítica ni mediante la revisión de los formularios por parte de un supervisor. <p>En conclusión, solicitamos flexibilizar esta exigencia de tal forma que se permita el uso de DMC</p>
6	1.6.2. Obligaciones específicas del Contratista	18.	<p><i>"Entregar en físico los formatos aplicados en campo, archivados en carpetas que cumplan con los estándares establecidos por el Sistema de Gestión Documental de la Empresa."</i></p> <p>Solicitamos conocer los requerimientos del Sistema de Gestión Documental a que hacen referencia.</p>
		19.	¿Las carpetas serán organizadas por manzana?
		20.	El contenido de cada carpeta es únicamente las fichas censales de la manzana o se requiere algún otro formato o documento
6	1.6.2. Obligaciones específicas del Contratista	21.	<p><i>"Realizar mapa de actores sociales y comunitarios del área del proyecto."</i></p> <p>Se refiere a aquellos que tienen presencia en la zona (sedes) o también a aquellos que intervienen en el sector?</p>
7	1.10. Forma de pago	22.	Al igual que en el primer producto, este segundo pago debería ligarse a elementos que no dilaten tanto el pago. Tal como está, la firma consultora tendría que ejecutar completamente el trabajo de campo para completar facturación por un 60%, lo cual no guarda coherencia con el flujo de caja que necesita un estudio como este.

8	1.10.1 Contenidos de los productos: Producto No. 2	25.	<i>el censo de población</i> Solicitamos aclarar lo relacionado con el censo, dado que anteriormente se mencionó en el mismo documento que la muestra representativa de predios a visitar será máximo el 10% de estos.
8	1.10.1 Contenidos de los productos: Producto No. 2	26.	<i>"Diagnóstico y caracterización de servicios institucionales en la zona."</i> Solicitamos precisar la cantidad de manzanas que hacen parte de la intervención,
		27.	Igualmente; solicitamos informar el estimado de predios en cada una de ellas para efectos de dimensionar el alcance de las obligaciones a adquirir
		28.	De este modo los servicios institucionales serán los que estén circunscritos en estas manzanas y no en los alrededores, ¿es correcto?
		29.	Se entiende que sólo se va a visitar el área a intervenir y no las manzanas aledañas, ¿es correcto?
		30.	En caso contrario, solicitamos precisar cuáles manzanas del área de influencia aledaña deben ser incluidas.
8	1.10.1 Contenidos de los productos: Producto No. 2	31.	<i>"2Carpetas organizadas por polígono y predio, presentar en físico y medio Magnético."</i> Solicitamos precisar a qué se refieren por polígono.
		32.	Con esta afirmación interpretamos que deben organizarse carpetas por predio. ¿Qué información debe contener cada carpeta?
23	3.1.3.2. Equipo de trabajo mínimo requerido	33.	Por razones de costos es imposible asumir que los profesionales que participarán en los cargos de (Director General y Coordinador Social de Campo), estén todos los cuatro meses de tiempo completo. Esta dedicación sólo se requiere en los periodos propios de su función dentro del plan de trabajo ofrecido. Solicitamos amablemente ajustar.
	3.1.3.2. Equipo de trabajo mínimo requerido Coordinador Social de campo	34.	Solicitamos ampliar los estudios de pregrado a Ingeniería Catastral y Geodesta, lo importante es que el profesional propuesto cuente con amplia experiencia coordinando trabajos de campo y no un perfil académico específico

Página	Capítulo o numeral	Pregunta #	Pregunta o comentario
28		35.	<p><i>"NOTA 2: El proponente deberá señalar de forma clara, inequívoca y de manera separada, cuáles son las certificaciones con las cuales pretende validar experiencia adicional del proponente (ponderación), para lo cual deberá diligenciar el ANEXO – FORMATO RELACION DE EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA HABILITANTE (PONDERABLE) de los términos de referencia, en él deberá relacionar las certificaciones diferentes a las presentadas para la habilitación.</i></p> <p><i>NOTA 3: Las certificaciones utilizadas para acreditar experiencia adicional, no podrá ser la misma utilizada como requisito habilitante.</i></p> <p><i>NOTA 4: De conformidad con lo anterior, no se podrá hacer cambio de experiencia de ponderación para habilitante y viceversa."</i></p> <p>Dado que dentro de los factores de evaluación no se tendrá en cuenta la experiencia adicional del proponente, solicitamos eliminar las anteriores notas.</p>

Observaciones Aviso de convocatoria:

Página	Capítulo o numeral	Pregunta #	Pregunta o comentario
1	Condiciones de participación:	1.	<p><i>"Requisitos de evaluación: factor económico, el cual se definirá en Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial."</i></p> <p>Entendemos que se trata de un error y que el anterior texto corresponde a otro proceso. Solicitamos revisar y ajustar</p>



Correo

Más

Favoritos

RE. proceso de invitacion No, 010 de 2018 Recibidos x

Recibidos (41)

Destacados

Enviados

Borradores (17)

Más



Dayana Marcel +



Fundacion Kayros <funkayros1@gmail.com>

para contratacion, mí

buenos días, Señores ERU

revisando el proceso referenciado en el asunto, y considerando que los terminos de obsr No. 11 en el cual se solicita una validación de la propuesta por parte de un profesional en en tal sentido solicitamos que este requisito sea eliminado del proceso,

por otro lado les solcizamos los archivos en digital, para trabajar sobre ellos en los format

quedamos atentos

JHON JAIRO CARDONA LONDOÑO
DIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES
FUNDACION KAYROS
CALLE 19 No. 8 -31 Of: 201
TELÉFONO MOVIL: 57 + 323 320 00 17

No hay chats recientes

Iniciar uno nuevo

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o l por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de la Fundació normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la info contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de la Fundaciór

Observaciones al IP 10 DE 2018

Mejorar Puntos en el tema de geostatística...

Buenas tardes

por medio de la presente me permito hacer observaciones sobre el proceso de clasificación p/la IP 10 de 2018 con el fin de promover el principio de pluralidad de opiniones, me permito señalar:

1. Establecer el indicador de liquidez en mayor capital a 1
2. Establecer el indicador de liquidez en menor capital a 20%

La modificación de estos indicadores en impartación una selección objetiva de grupos de riesgo y si amplía la base de posibles propuestas de cumplimiento a nivel de riesgo que tienen los administradores para cumplir con una salud financiera.

Atentamente

Dayana Marcela Vargas Moreno

Remito observaciones financieras para su correspondiente respuesta

Observaciones al proceso ERU-IP-10-2018

John Heyes

Buenas tardes

cordialmente nos dirigimos a ustedes con el fin de poner en conocimiento nuestras observaciones al proceso de la referencia

Los códigos de clasificación (INSURCO) solo llegan hasta tener niveles de riesgo IP101 (F30) y IP101 (F30) en el RUP, por lo tanto se solicita con favor tener en cuenta esta observación el índice de liquidez podría ser mayor a 100

excepción del procedimiento Para los requisitos inmobiliarios que sea en un solo contrato y como máximo 3 contratos

Para el experto en procesamiento de información se debe incluir a los ingenieros catastrales y geodestas quienes tienen la experiencia en temas de bases de datos geográficas y sistemas de información geográfica los cuales son utilizados en análisis de datos desde diferentes puntos de vista: econométricos, estadísticos, geostatísticos, etc. y que dicho experto sea especialista en sistemas de información geográfica o ingeniería de software de esta manera se garantiza y está inmersa los temas de interpretación, tabulación, análisis estadístico y procesamiento de datos los cuales no son muy específicos en las certificaciones que normalmente se expiden

Para el caso del experto en diagnósticos socioeconómicos esto se deberá incluir a profesionales en ingeniería en general todas porque si un ingeniero industrial puede desarrollar dicha actividad cualquier ingeniero podría, más si dentro de su currículum tienen materias como geostatística, economía, macroeconomía, microeconomía, etc. y valoraciones, indiciamiento territorial, econométrica, entre otras. Todo lo anterior también refiere a que los profesionales en geografía tienen muchos puntos en común con los ingenieros catastrales y geodestas los cuales también aplican para este perfil y en general para todos debido a que ellos participan en procesos con la ANI o el INVIAS en todo el tema de la gestión socio ambiental


Atentamente

Destacados

Enviados

Borradores (17)

Más +

 Dayana Marcel

Desde EDP Soluciones SAS nos permitimos enviar las siguientes inquietudes/observaciones al proceso de la referencia

1. ¿Podrían aclararnos cuales son los criterios que se tendrán en cuenta para evaluar la propuesta luego de que los proponentes pasen el filtro de habilitado? Esto dado que se entienden dos criterios: experiencia adicional del equipo de trabajo y nacionalidad del equipo; no tenemos claridad de si hay más criterios que estos y cuántos puntos tendrían

2. ¿Podrían indicarnos que puntación dentro de la evaluación de la propuesta tendría la propuesta económica y de qué manera de darla? ¿tiene la propuesta económica una calificación dentro de la evaluación?

3. En caso de que el proponente proponga perfiles adicionales a los mínimos establecidos ¿es necesario presentar sus hojas de vida y soportes dentro de la propuesta?

Muchas gracias por su atención y quedamos atentos a su respuesta

Cordialmente

Notas y datos adicionales

Iniciar uno nuevo



Ivonne Guerrero Ardila

Coordinadora Comercial de Sustentabilidad

EDP SOLUCIONES SAS

[Carrera 17 No. 75-49 oficina 003](#)

[Bogotá Colombia](#)

[Tel: +57 \(0\)2 280 50 00](#)

Estudios previos C...doc ^

Estudios previos C...doc ^

Estudios previos ...doc ^

ESTUDIOS PREVIO... doc ^

Estudios previos ...doc ^

Mostrar todo X



03:07 p.m.
10/02/2018